

AÑO 2026



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para incrementar, especialmente durante el horario nocturno, la vigilancia y las acciones de prevención del delito en la calle 12 del Barrio Gregorio Álvarez.



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NEUQUEN, 21 de Abril del 2026

A la Presidente
Sra. Claudia Argumero
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación, conforme lo establece el Capítulo II Art 76º) del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-

Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

02

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE FUERZA LIBERTARIA

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Nota recibida 06/04/2026 de los vecinos de la calle 12 del B° Gregorio Álvarez y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos reportan un incremento en los hechos de **inseguridad y delincuencia**, especialmente en horas de la madrugada, solicitando mayor presencia o sistemas de seguridad oficial.

Que se han tenido que implementar rondines de los vecinos durante la noche para avisar sobre la presencia de malhechores en el sector.

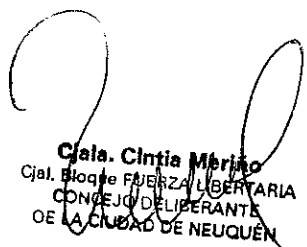
Que los vecinos han denunciado en reiteradas ocasiones a personas que residen en el barrio y viven en situación de calle

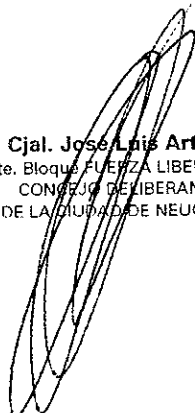
.Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

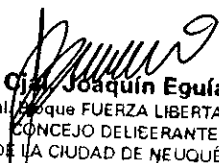
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, mediante el área correspondiente que se arbitren los medios necesarios para incrementar la **vigilancia y prevención del delito** en el sector, respondiendo al reclamo de los vecinos por los hechos ocurridos en horarios nocturnos.

ARTÍCULO 2: DE FORMA.


Cjla. Cintia Merino
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Joaquín Egúa
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



NEUQUEN: 06 de Abril de 2026.-

AL SEÑOR CONCEJAL
JOAQUIN EGUIA
PRESENTE

REF: Vecinos de la Calle 12 del Barrio Gregorio Álvarez, de la ciudad de Neuquén (capital) formalizan reclamos por varias cuestiones.

Los abajo firmantes se dirigen a Ud. en nuestro **carácter de titulares de las viviendas de la calle 12, del Barrio Gregorio Álvarez, de la ciudad de Neuquén (capital)**, a los efectos de llevar a su conocimiento varios reclamos que enunciaremos seguidamente en forma sintética:

- 1) **La existencia de aguas servidas en toda la calle 12 del Barrio Gregorio Álvarez**, es una constante en nuestra vida diaria, y presumiblemente proveniente de una cámara séptica, instalada en un nivel superior a la arteria señalada. Desde el año 2017 es que formalizamos este reclamo sin obtener soluciones totales, solo transitorias. **El recorrido de estas se produce de Norte a Sur, y sola y únicamente, en la calle Doce donde habitamos. Es un tema recurrente ya que generan un foco infeccioso permanente.** La única solución para este flagelo es entubar la calle cuya foto adjunto, toda vez que de esa zona es donde vienen las aguas servidas.

Y en este orden entendemos que el municipio tiene algo proyectado, habida cuenta que hace unos meses estuvieron tomando medidas en ese sentido. Sería bueno averiguarlo.
- 2) **La imperiosa necesidad de colocar "ATENUADORES Y/REDUCTORES DE VELOCIDAD" en la calle 12**, toda vez que pasan todo tipo de vehículos a alta velocidad generando una inseguridad extrema a todos los vecinos de dicha arteria.
- 3) **En sintonía con lo mencionado en el punto 2) solicitamos la conveniencia de convertir a la calle 12 en una arteria de una sola mano.** Ello así toda vez que la calle resulta sumamente angosta para mantenerla de doble mano ya que en las condiciones actuales se vuelve peligrosamente intransitable. Y eso permitiría que los vehículos que estacionen lo hagan de un solo lado. Pues sucede que al tomarse



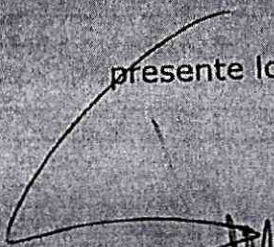
como doble mano se estaciones vehículos de ambos lados, interrumpiendo la viabilidad del tránsito.

4) Y un tema crucial que nos produce una preocupación constante es la inseguridad. A pesar de los incesantes reclamos realizados en el pasado inmediato la cuadra de la calle 12 en sí, y algunas arterias vinculadas, se han convertido un centro de batalla de la delincuencia específicamente en horas de la madrugada. Entendemos que un sistema de seguridad oficial puede atenuar esta inseguridad paulatinamente antes que tengamos que lamentar alguna víctima de nuestro vecindario.

5) Finalmente, dos temas que no son menores: a) La señalización de las arterias que rodean a la calle 12, y b) La necesidad de asfaltar la calle cuya foto adjunto, ya que cuando llueve toda la tierra se vuelca hacia la calle 12.

Pero indudablemente este proceso está estrechamente vinculado con el entubamiento del que señalamos en el punto 1) de esta nota. Es decir, que el entubamiento y el asfalto de esa arteria se debe analizar en forma conjunta.

Agradeciendo la atención que le dispense a la presente los saludamos muy atentamente.



Miguel A FERRARIS
Duplex 386
Calle 12
Tel: 299-4069144

Benito
Calle 368
DNI 16382946

Marta
MARTA ALBORNOZ
Calle 358
DNI 20122932

Marta
DNI 14359688

M. I. SILVA TROPANA

Marta Cirullo
Calle 12 casa 36

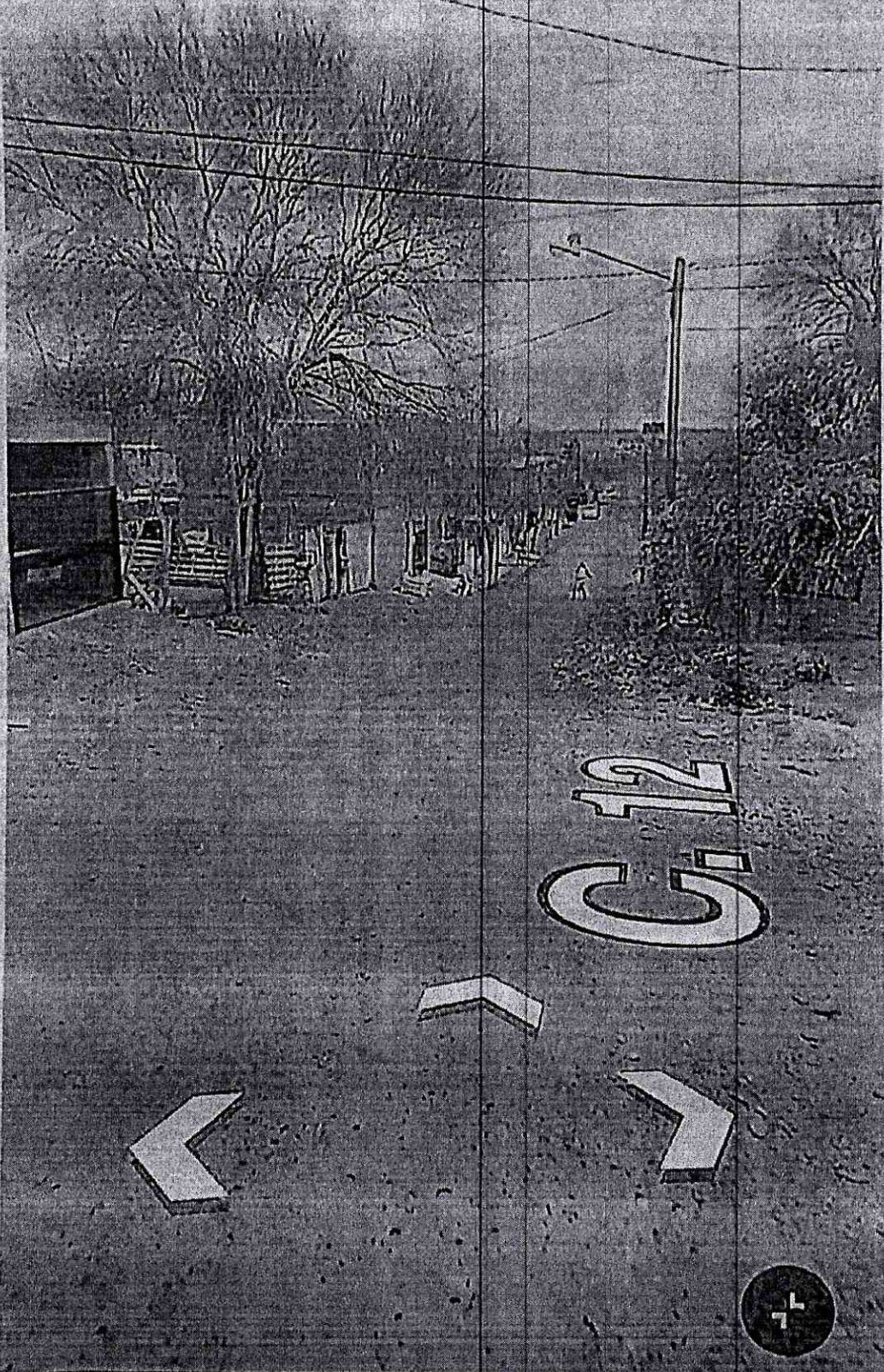
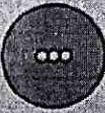
~~Walter~~
DNI 14651769

Walter
Calle W2 14. 356.
Viviendo en Calle. Tropicana

Tom
DNI 47840390

05

📅 julio de 2024



C-12



1302 C. 12



~~Alfredo~~
Hugo Teantombaga
DNT 12066137
Call 14 cor 358

~~Wanda~~
Yaura Liset Roca
NI 36257048 Call 12

Isolando Nader
DNT 12065472 Local 2 sec 2
Gregorio A.

Alfonso Alfredo Reyes
DT 18628846

Amara Reyes
t 36435118

Emilio Diaz
+ 14 8034209 Call 12
DX-385

M. Urerere Matilda
Sesano: DNT 13313
DNT 32.187788

Peloy Curtis-Pon
DNT 13254327

Jara Venere Nor
DNT 30917034
Call 12

Norma Alostua
DNT 17416597

Shostion E Die
DNT 33384510

Alina Figueroa
DNT 12638408
y. 50-3 Pao DP 78
+ 50

14-03-2007

lociend. conuencidos -
Bo Gregorio Alvarez a bajo firmentes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Antonio Zuriano
5251025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Emilia
Barreros
Emma

[Handwritten signature]

LATARI MARTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sela
3025102

Juan Carlos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Barreros
Cecilia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cecilia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53186		
Fecha 22/04/26	Fojas: 07	Hora: 12:42
Firma 		
Dirección General Legislativa		

22/04/2026	ENTRADA N° 322/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 131-B-2026 o Nota N°	
Recibió Gonzalez Gustavo	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma 	

23/04/2026	ORDINARIA
Por disposición del C. Deliberante Sesión	
N° 06/2026	
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	